

IQUIQUE, 21 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0378.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 069 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 18.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Inauguración Año Académico 2016 Sede Victoria**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 5 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto a la Sra. Ninoscka Zencovich Burdiles, Directora de la Sede Victoria.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión VICD08PRO - 010301010605.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rec



23 MAR 2016

